FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	42829
Nombre	Aspectos penales de la violencia contra la mujer
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género 12-V.1	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género 12-V.1	3 - Protocolos de actuación contra la violencia de género	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
LLORIA GARCIA, MARIA DE LA PAZ	72 - Derecho Penal

RESUMEN

La asignatura tiene por objeto estudiar las figuras que el Código penal dedica a lo que se conoce como maltrato en el ámbito de la relación de pareja, como forma de violencia directa, por un lado y, por otro, a la explicación del tratamiento penal de actuaciones de violencia sobre la mujer que no tienen que ver con los delitos de lesiones, pero sí con otras formas de dominación o supeditación.

Los objetivos se centran en:

a) conocer en profundidad la regulación penal en la materia

b) adquirir los conocimientos suficientes sobre la interpretación doctrinal y jurisprudencial de los tipos penales y su aplicación por los juzgados de violencia

c) detectar los posibles problemas de constitucionalidad ante determinadas interpretaciones e intentar superarlos

d) valorar la conveniencia de aplicación de un tipo u otro en función de la naturaleza del caso

e) reflexionar sobre la eficacia de la aplicación del Derecho penal a cualquier supuesto

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

REQUISITOS DE ADMISIÓN

COMPETENCIAS

2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género 12-V.1

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Conocer y comprender los problemas jurídicos novedosos de nuestra sociedad de forma sistemática, con actitud crítica, transdisciplinar, con la perspectiva nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes y sus consecuencias.
- Localizar y analizar los problemas jurídicos sobre la base del respeto a los derechos y principios fundamentales propios de un Estado Democrático y de Derecho, donde no cabe discriminación por razón del origen, procedencia social ni por razón del sexo.
- Aplicar e integrar los conocimientos transdisciplinares adquiridos con actitud crítica y desde la perspectiva de género, como herramientas para generar Justicia, Igualdad y Seguridad en cualquier Estado.

- Manejar las técnicas y herramientas especializadas para obtención información y saber utilizar los instrumentos jurídicos avanzados, habilidades y métodos de investigación, desde su perspectiva teórica y práctica, con aplicación al ámbito de estudio de que se trate.
- Obtener los conocimientos y habilidades básicas para la argumentación jurídica, para su comunicación en foros especializados y generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.
- Tener la capacidad de diseñar procesos de investigación en un determinado ámbito temático dentro de los estándares de calidad e integridad académica.
- Desarrollar nuevos métodos de aprendizaje, presenciales y no presenciales, ejercitando la autonomía personal, el control de la búsqueda e interpretación de las fuentes de información.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo casos y contextos reales.
- Participar en debates y discusiones, liderarlo, coordinarlos y resumirlos y saber extraer las conclusiones más relevantes.
- Utilizar las técnicas de exposición de conocimiento más relevantes.
- Identificar, valorar e integrar en la toma de decisiones aquellos problemas jurídicos que se plantean desde las perspectiva multidisciplinar y con el enfoque de la Igualdad y Género y requieren un mayor nivel de investigación jurídica y afrontarlos de manera flexible y plural.
- Utilizar de forma rigurosa y segura, tanto individualmente como en grupo, desde una perspectiva multidisciplinar, los conocimientos avanzados adquiridos y aplicables a problemas jurídicos de contenido plural en nuestra compleja sociedad actual.
- Integrar los conocimientos jurídicos, sociológicos, educativos adquiridos, sabiendo entender y explicar la unitaria naturaleza de estos problemas y de sus soluciones en el ámbito del género.
- Profundizar en la naturaleza común de estos problemas tanto en el ordenamiento jurídico nacional como el internacional, profundizando en soluciones comunes interconectadas como herramienta para generar Igualdad, Justicia y Seguridad jurídica.
- Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo, con las funciones de liderazgo propias y con las habilidades de argumentación y estructuración del debate en grupo en aras a conseguir el correcto y fluido funcionamiento del grupo humano asignado.
- Analizar de forma autónoma, creativa y crítica, con argumentos jurídicos sólidos y elaborados, la materia seleccionada para la investigación y sus matices transversales.
- Ser capaz de realizar un estudio de investigación multidisciplinar desde la perspectiva de género metodológicamente adecuado y competitivo para ser publicado en revistas científicas indexadas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la presente materia se abordan las cuestiones más importantes que en el momento actual se encuentran presentes en cualquier modelo de protección de la mujer sometida a abusos de poder, especialmente enfocado a la tutela judicial frente a ellos y a la erradicación del delito. Para ello se partirá de la experiencia española con explicación del complejo entramado social, policial y judicial destinado a tal fin. Se trata de reflexionar de forma crítica sobre las cuestiones jurídicas más delicadas que entraña este sistema que les aporte conocimiento e interés a la hora de seleccionar el tema que finalmente deberán

desarrollar y donde aplicar las herramientas metodológicas del módulo II y IV.

En este apartado podrán contrastar sus sistemas nacionales con una experiencia real, vanguardista y dotada de enormes matices prácticos, desarrollando un conocimiento global y multidisciplinar del problema concreto objeto de estudio. De esta forma, el/la alumno/a tendrá los conocimientos necesarios para abordar diseños de este tipo de tutela compleja y coordinada sobre las bases de la Igualdad, Justicia y Seguridad. Igualmente, a partir de este momento dispondrá de una pluralidad de temas de interés –algo que resulta fundamental si pensamos que estamos ante unos estudios cuyo objetivo último es la iniciación y consolidación en la actividad investigadora y la futura obtención del título de doctor- que le permitan fijar los ámbitos temáticos sobre los que va a trabajar en su futura tesis doctoral.

Se incluye un conjunto de módulos de naturaleza sustantiva y procesal de carácter presencial. Junto a los módulos de naturaleza penal, donde se estudiarán todos los tipos penales delictivos posibles, se impartirán los módulos explicativos de los Protocolos de actuación Policial, del Centro Mujer 24 horas o similares, servicios socio-sanitarios, del Instituto de Medicina Legal, Juzgados, Turno de Oficio, etc.

Con esta formación el alumnado debe de obtener un conjunto de conocimientos necesarios tanto para poder moverse en un contexto nacional, principalmente, e internacional –como sistema pionero en garantías hacia la mujer abusada y violentada en sus derechos-, sobre las bases de la justicia, seguridad y la ética profesional, como para poder contar con un amplio abanico de temas actuales, vinculados al ámbito de la actividad de Juzgados, que le permitan fijar los ámbitos temáticos sobre los que va a trabajar en su futura tesis doctoral.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Lección 1: Derecho Penal, política criminal y mujer.

1. Introducción: evolución de la política penal en relación con la mujer. Desde el paternalismo moral hasta la igualdad formal en el Código penal de 1995
2. Los sistemas de protección penal de la mujer
3. Los conceptos de violencia doméstica, violencia de género, violencia machista y violencia sobre la mujer. Un análisis a través del Convenio de Estambul
3.1.La trata de personas ¿una nueva forma de esclavitud?
3.2. La trata de mujeres con fines de explotación sexual: prostitución voluntaria y esclavitud sexual
3.3. Tutela penal de la trata : explotación sexual, laboral y extracción de órganos
4. Los matrimonios forzosos

3. Lección 2: Protección penal frente a la violencia de género

1. Análisis de su regulación legal y las sucesivas reformas
2. La Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género.
3. Cuestiones de parte general
3.1. Agravante de parentesco y agravante por discriminación por razón de género
3.2. Penas y medidas de protección y alejamiento
3.3. Suspensión y sustitución de penas
3.4. Libertad vigilada
4. Cuestiones de parte especial

4.1. El maltrato puntual y el maltrato habitual (arts.153 y 173)
4.2.Las lesiones del art.148
4.3. Las amenazas y las coacciones (arts. 171.4 y 172.2)
4.4. El acoso predatario
4.5. El sexting

3.4.
3.4. Consecuencias penales. Especial referencia al alejamiento

4. Lección 3. Las novedades itroducidas por la Reforma de 2015

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	15,00	100
Prácticas en aula	13,00	100
Tutorías regladas	2,00	100
TOTAL	**30,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1 Lectura y comprensión de materiales entregados con carácter previo destinados a nivelar los conocimientos

MD2 Sesiones virtuales de reflexión (con participación del profesorado y estudiantes)

MD3 Tareas foramtivas de enseñanza-aprendizaje destinadas a dicutir sobre problemas jurídicos concretos.

MD7 Preparación del trabajo/pruebas propuesto por el profesorado
MD6 Preparación y asistencia a tutorías individuales y colectivas (3 h.)

EVALUACIÓN

La calificación de la asignatura se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1.- Evaluación continua (presentación de trabajos en tiempo y forma, participación en clase, realización de actividades alternativas propuestas...) 60%.

2.- Realización del examen 40%

La calificación final será numérica, de 0 a 10 puntos, articulándose las notas obtenidas de la siguiente manera:

0-4.9 puntos: SUSPENSO (SS)

5.0-6.9 puntos: APROBADO (AP)

7.0-8.9 puntos: NOTABLE (NT)

9.0-10 puntos: SOBRESALIENTE (SB)

4.3. Fechas de exámenes. El examen consistirá en la resolución de un caso práctico que se realizara y el último día de clase.

REFERENCIAS

Básicas

- - BOIX REIG, JAVIER, "Agresiones sexuales. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual", en Derecho Penal. Parte Especial, Iustel , 2º ed., Madrid, 2016.
  - BOIX REIG, JAVIER, "Abusos sexuales. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual" en Derecho Penal. Parte Especial, Iustel , 2º ed., Madrid, 2016.
  - BOIX REIG, JAVIER, "Abusos y agresiones sexuales a menores de dieciséis años. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual" en Derecho Penal. Parte Especial, Iustel , 2º ed., Madrid, 2016.
  - BOIX REIG, JAVIER, "Acoso sexual. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual" en Derecho Penal. Parte Especial, Iustel , 2º ed., Madrid, 2016.
  - LlORIA GARCÍA, PAZ, "Trata de seres humanos." en Derecho Penal. Parte Especial, Iustel , 2º ed., Madrid, 2016.
  - BOIX REIG, JAVIER Y LLORIA GARCÍA, PAZ, "El acoso como forma de violencia de género entre adolescentes", en Bienestar , formación y territorio. reflexiones en torno a la economía social, el ciberacosoy la inmigración, Jornadas Diputación y Universidad, Universidad de Valencia2017, pp. 129a 137.
  - LLORIA GARCÍA, PAZ, " La violencia de control como violencia de género", en RECRIM, 2019 (IBSSN 1989-6352, pp 38 y 39.

Complementarias

- -LLORIA GARCÍA, PAZ, "La regulación penal en materia de violencia familiar y de género tras la reforma de 2015. Especial referencia al ámbito tecnológico ", Revista General de Derecho Penal, nº 31 (2019), disponible en www.iustel.com
  -LLORIA GARCÍA, PAZ. Delitos y redes sociales: los nuevos atentados a la intimidad, el honor y la integridad moral. Especial referencia al sexting tras la reforma de 2015" en Coberdelitos, 2ª edición, Hammurabi Buenos Aires, 2019
  -LLORIA GARCÍA, PAZ. Una ley integral contra la trata, con perspectiva de género" en Agenda Pública.El país, Abril de 2019, disponible en http://agendapublica.elpais.com/una-ley-integral-contra-la-

trata-con-perspectiva-de-genero/
- LLORIA GARCÍA, PAZ, "Violencia de género y adolescentes. El Suso de la tecnología como medio comisivo", en Menores y redes sociales, : ciberbullying, ciberstalking, cibergrooming, pornografía, sexting, radicalización y otras formas de violencia en la red, Antonio Fernández Hernández (coord), 2016, pp. 144-171.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno